



Castilla-La Mancha

Consejera

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES EN CASTILLA-LA MANCHA

La Viceconsejería de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, con el objeto de iniciar la elaboración de una norma reglamentaria, ha elevado memorias comprensivas de los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la elaboración de la norma que pretende aprobar.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias exclusivas reconocidas al amparo del artículo 31.1. 20ª y 31.1.2 del Estatuto de Autonomía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 23.2.c) y 36 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y en el Decreto 111/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social,

RESUELVO:

Autorizar la iniciación de la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones normativas en materia de atención a la dependencia y servicios sociales en Castilla-La Mancha.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL.